



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Oviedo

RNC-417-000154

[Ayuntamientomunicipaldeoviedo091@gmail.com.do](mailto:ayuntamientomunicipaldeoviedo091@gmail.com.do)

Acta Extraordinaria 001/2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

En el municipio de Oviedo, provincia pedernales RD, siendo las 10: 30 de la mañana, del miércoles 10 de enero del año 2022, se reunieron los honorables ediles para conocer como único punto de agenda, el Presupuesto Municipal. Los señores:

Petra Yudelka Matos Pérez Presidenta del consejo
Yamaris Matos Carrasco Vicepresidenta del concejo
Rafaelito Pérez Matos.....Miembro.....no estuvo presente
Eudis Emilio Terrero Casanova..... Miembro
Gilbert Alberto Matos medina.....Miembro.....no estuvo presente

Asistido del señor Alcalde Municipal: **Ramón Alberto Pérez Terrero** y del secretario que suscribe el señor: **Pedro Fernando Pérez Castillo**.

Habiendo quorum para la sesión, la señora presidenta procedió a su inicio

Previo a su aprobación, se presentó el presupuesto municipal 2022, de manera documental cada una de las partidas de cada cuenta de este Ayuntamiento, en las cuales presentamos consideraciones de cada Edil sobre las obras que para el año 2022 contempla realizar este Ayuntamiento.

Aprobado mediante resolución 001/2022

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores aprobar el presupuesto de cada año con miras a la ejecución y control de las prioridades de la comunidad según la Constitución Dominicana y la Ley 176-07 que lo rige. Estos, son personas jurídicas de derecho público.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Dominicana, en sus artículos 199, 204, 205 y 206 establece, que El ayuntamiento del Distrito Nacional, de los Municipios y Juntas Municipales, están obligados tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, que la implementación de esas transferencia conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos, la inversión de los recursos municipales mediante el desarrollo progresivo del presupuesto participativo que propicien la integración y responsabilidades ciudadanas en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana

Vista: La ley del Distrito Nacional y los Municipios, Ley 176-07
Vistas y oídas: las opiniones de los Regidores y Alcalde Municipal
Oída: Las opiniones de la sociedad civil y juntas de vecinos

La presidenta del Concejo sometió a su aprobación el Presupuesto Municipal para el año 2022.

Único: fue Aprobado a unanimidad con un monto ascendente a: **Veinticuatro millones cientos cincuenta y tres mil doscientos chenta y Ocho (RDS 24,153,288)**, mediante sesión 001/2022.

Párrafo: Quedo aprobado un monto de: **Un millón trescientos cincuenta mil pesos (\$1,350,000)** de financiamiento para la realización de proyectos que no fueron incluidos en el Presupuesto Municipal, una vez se obtenga, se incorporará al presupuesto vigente.

Dado en la honorable sala capitular del Ayuntamiento Municipal de Oviedo, a los 10 días del mes de enero del año 2022.



Petra Y. Matos
Petra Yudelka Matos Pérez
Presidenta del Concejo

Yamaris Matos
Yamaris Matos Carrasco
Vicepresidenta

Eudis Emilio Terrero Casanova
Eudis Emilio Terrero Casanova
Miembro

Rafaelito Pérez Matos
Miembro

Gilbert Matos M
Gilbert Alb. Matos Medina
Miembro

Ramón Alb. Pérez Terrero
Ramón Alb. Pérez Terrero
Alcalde Municipal

Pedro Fernando Pérez Castillo
Pedro Fernando Pérez Castillo
Secretario de Concejo

